

COMPANÍA SRV2 S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nota # 1

Adopción de las NIIF

1. Primera adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

Los estados financieros anuales consolidados correspondientes al año a terminar el 31 de diciembre de 2019, serán los primeros estados financieros preparados de acuerdo con o en concordancia con el párrafo precedente, a continuación se indican los principios contables contables a adoptar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad de acuerdo al contexto en el cual se estableció la adopción de las políticas contables, de la moneda funcional de la misma entidad, es necesario:

Nota # 2

Principales políticas contables a adoptar bajo NIIF

Definición de Política contable

Política es un plan dentro de lo que proporciona guías generales para cómo dar el cumplimiento administrativo en direcciones específicas.

Las políticas contables escritas establecen reglas de guía, un marco dentro del cual el personal financiero contable cumple procedimientos técnicos unidos para:

1. Eficacia y equivalencia e intención

Los documentos de trabajo incluyen e incluyen en caja, los documentos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez como:

2. Eficacia

Las existencias se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para llevarlo a su disposición y los Principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.

Inventarios con activos

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción o suministro a la venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

El costo de inventario no será el máximo costo más la provisión (P&P).

3. Propiedades, plantas y equipos

El activo fijo no se contabilizará a menos el menor del costo. El modelo de costo es un mínimo en el cual el activo fijo se registra el costo menos la tasa que una su partida sea reconocida como Propiedad, planta y equipo, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- (a) Pertenecer a la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- (b) Se espera usar durante más de un periodo.

A la vez un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de mismo; y
- (b) el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

4. Determinación del valor de los activos

A la fecha de cada informe de estado de situación financiera, revisará el valor de los activos si es necesario para determinar si existen indicaciones que apoyen el modelo contable que se aplicó antes al valor reconocido menos el costo de venta y los costos fijos del activo en cuestión. 4) Evaluar los flujos de efectivo futuros.

5. Activos financieros

Los activos financieros se reconocerán en los estados financieros cuando se haya alcanzado su adquisición y se registrarán inicialmente a su valor razonable, incluyendo:

Los activos financieros que pueden mantenerse se clasificarán de la siguiente forma:

- Activos financieros para negociación: corresponderán a aquellos acordados con el objeto de beneficiarse a corto o a largo de las variaciones que experimenten en
- Activos financieros no mantenidos: corresponderán a aquellos activos cuyo contrato son de moneda fija o de moneda variable y cuyo comportamiento está fijado o limitado

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen aquellos valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, ni se clasifican como:
- Instrumentos financieros y otras por cobrar generados por la propia empresa

Corresponden a los activos financieros originados por las sociedades a cambio de proporcionar financiamiento u otros servicios financieros a un tercero.

Los activos financieros para negociación y aquellos clasificados como disponibles para la venta se valorarán a su "valor razonable" a la fecha de cada cierre de

6. Clasificación de activos como corrientes y no corrientes.

Los activos que se clasifican como corrientes serán aquellos con vencimiento original inferior a doce meses o se pretenda venderlos o realizarlos en el transcurso de dicho

Se clasificará como activo no corriente a todos aquellos activos que no correspondan así sea como activos corrientes.

7. Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes

Los pasivos que se clasifican como corrientes, serán aquellos con vencimiento original inferior a doce meses o se pretenda liquidar en el término de dicho periodo.

Se clasificará como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no correspondan así sea como pasivos corrientes.

8. Reconocimiento de ingresos

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros se calcularán al valor

(a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

(b) la entidad no conserva ni control alguno implícito en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni el grado razonablemente probable de cumplimiento del mismo;

(c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;

(d) es probable que se podrán recibir los beneficios económicos derivados de la venta de los bienes vendidos con el grado razonablemente probable de cumplimiento del mismo;

(e) los costos incurridos o por incurrir en la producción de los bienes vendidos pueden medirse con fiabilidad.

Provisión de servicios:

Alcance el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos por actividades con dichos resultados:

- (a) el importe de los ingresos de actividades o ingresos puede ser estimado con fiabilidad;
- (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el gasto de la transacción de la transacción, al final del periodo contable que se termina, pueden ser medidos con fiabilidad;
- (d) los costos ya incurridos en la presentación, así como los que quedan por incurir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Las Ingresos por Ingresos se derivarán directamente un criterio financiero de acuerdo a IFRS en función del poder de capital absoluta o libre de reconocimiento.

B. Reconocimiento de gastos:

Los gastos se reconocerán en los estados cuando se perciban una disminución en los beneficios económicos o un incremento en los costos como una reducción de ingresos, o

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando el evento o la transacción genere el beneficio económico futuro o cuando se cumpla los requisitos necesarios para su

C. Compensaciones de valores

Solo se compensarán entre sí los activos, pasivos y pasivos de una misma entidad en transacciones o en, contra el momento por el imperativo de una norma legal

C. Impuestos a la renta e impuestos a fondo

El gasto por impuesto a la renta se calcula la suma de: gasto por impuesto a la renta corriente y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se calculará mediante la suma del impuesto a las Plus-valías, pérdidas contables a los cambios de valor y a moneda

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluirán los diferencias temporales que se identifiquen como aquellos importes que se diferirán.

Por su parte los activos por impuestos a fondo, identificados con diferencias temporales, solo se reconocerán en el caso de que se considere probable que

Nota # 14

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como Reserva Legal hasta que este como mínimo alcance el 20% del

Nota #16

Reserva facultativa

La Ley de Compañías faculta la constitución de reservas facultativas que sirven para proveer contingencias.

Nota #17

Situación Tributaria

Código Orgánico de la Producción

En diciembre del 2010, del Registro Oficial No. 534 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se incluye entre otras disposiciones:

La institución integradora en sus primas primarias en la tarifa del Impuesto a la Renta en pago de intereses de créditos externos emitidos por instituciones financieras.

Reducción progresiva del porcentaje de Retención en Fuente del Impuesto a la Renta en pagos al exterior, conforme la tarifa de impuesto a la Renta para

La exoneración de impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras casados al

Nota #18

Situación Tributaria

Ley de Fomento Tributario y Optimización de los Ingresos del Estado

En noviembre 24 de 2011 del Registro Oficial No. 563 del Suplemento de la Ley de Fomento Tributario y Optimización de los Ingresos del Estado entre otras:

El impuesto a la salida de divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%, puede ser utilizado como crédito tributario del Impuesto a la Renta

Nota #19

Intervención Tributaria

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte de Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico.

Nota #20

Otros revelaciones

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todos los nombres correspondientes a aquellos:

Nota # 21

Derechos del Autor

Se hace constancia con la deposita a los Derechos de autor de patentes, conocimientos prácticos que han otorgado las personas autorizadas para hacer uso de una

Nota # 22

Exercicio Faltas de Control

Al 31 de Diciembre del 2019 y a fecha de cierre aún se presenta información no actualizada sobre las que en opinión de la Gerencia y del Comité de Control son relevantes.



Carlos Sierra

GERENTE GENERAL



Diana Valencia

CONTADOR